

REPÚBLICA DE PANAMÁ**DECRETO No. 235**

De 28 de Septiembre de 2026



Que deja sin efecto el Decreto No. 211 de 16 de septiembre de 2026

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No.211 de 16 de septiembre de 2026, se designó a **OMAR E. TORRES DE LEÓN**, actual Viceministro de Comercio Interior e Industrias, como Ministro de Comercio e Industrias, encargado y a **TULIO RAMÍREZ ZAPATA**, actual Secretario General del Ministerio de Comercio e Industrias, como Viceministro de Comercio Interior e Industrias, encargado;

Que lo anterior obedece a que el Ministro de Comercio e Industrias **JULIO A. MOLTÓ A.**, se encontraría de misión oficial del 20 al 25 de septiembre de 2026;

Que mediante nota MICI-DM-N-Nº-1176-2026, el Ministro de Comercio e Industrias **JULIO A. MOLTÓ A.**, comunicó que por cambios en su agenda la misión oficial pactada del 20 al 25 de septiembre de 2026, fue cancelada;

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1. Dejar sin efecto el Decreto No.211 de 16 de septiembre de 2026.

Artículo 2. Este Decreto empezará a regir a partir de su firma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los *Vintiocho* (28) días del mes de *Septiembre* de dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República